



---

## INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

**Yolanda Martín Hernando, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocado por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, para la formalización de un contrato laboral de obra o servicio de un Titulado Superior, fuera de convenio, para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Ingeniero electrónico/Harmoni (PS-2020-065)**

### CERTIFICA:

Que celebrada la segunda fase el día 12 de marzo de 2021, a la que se presentaron en tiempo y forma los y las aspirantes que habían superado la fase de concurso y que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Publicar la puntuación de cada aspirante (en el mismo orden en el que fueron entrevistados) que continúan en el proceso selectivo para esta segunda fase de acuerdo a la tabla adjunta (Anexo I).
2. Publicar que tal y como establece la convocatoria, la fase de entrevista no será una fase eliminatoria y tendrá un máximo de 20 puntos.
3. Publicar que, conforme a la base 6.3 de la convocatoria, se hará público el resultado provisional de todo el proceso según Anexo II.
4. El Tribunal hará públicas en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (<http://www.iac.es/empleo>), las relaciones de las puntuaciones obtenidas.
5. Según el apartado 6.3 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles desde la publicación para presentar reclamaciones dirigidas al presidente del Tribunal.
6. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es).
7. Además, podrán presentarse dentro del plazo establecido en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos de su publicación en los lugares previstos en la convocatoria, firmo el presente certificado en La Laguna a 15 de marzo de 2021.



**ANEXO I.-  
VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA SEGUNDA FASE (ENTREVISTA)**

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ENTREVISTA				TOTAL
		1	2	3	4	
***2832**	DELGADO GARCÍA, GRACIELA CANDELARIA	4	4	5	5	18
***3239**	MENÉNDEZ MENDOZA, SAÚL	4	4	5	3	16
***1923**	RODRÍGUEZ DELGADO, HORACIO	5	4,5	5	4	18,5



**ANEXO II.-  
VALORACIÓN PROVISIONAL DE TODO EL PROCESO SELECTIVO**

<b>D.N.I</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>FASE PRIMERA (CONCURSO)</b>	<b>SEGUNDA FASE (ENTREVISTA)</b>	<b>VALORACIÓN</b>
***1923**	RODRÍGUEZ DELGADO, HORACIO	85,24	18,5	103,74
***2832**	DELGADO GARCÍA, GRACIELA CANDELARIA	64,80	18	82,80
***3239**	MENÉNDEZ MENDOZA, SAÚL	60,39	16	76,39
***8280**	GONZÁLEZ VAN LEEUWE, MARVIN JOZEF	30,95		30,95